



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - CONDINANZI Ingreso

---

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Nutrición ANA LAURA CONDINANZI (DNI N° 35869330), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Licenciada en Nutrición ANA LAURA CONDINANZI (DNI N° 35869330), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Validación y aplicación de un instrumento de valoración nutricional global subjetiva de niños, niñas y adolescentes con parálisis cerebral", período 2021.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a las Sras. Prof. Dras. María de las Mercedes RUIZ BRÜNNER (Directora), María Dolores ROMAN y Silvina BERRA. El Sr. Prof. Dr. Eduardo CUESTAS participará como Co-Director.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

